

PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIO PARA UN ALOJAMIENTO TURÍSTICO AISLADO Y LEGALIZACIÓN DE VARIAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO

POLÍGONO 16 PARCELA 97, EN LA PUEBLA DE LOS INFANTES

ANEXO DOS AL PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIO

**PROMOTOR
REDACTOR**

**ANTONIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CON DNI 75442108
IGNACIO BEDIA PASO**

Recibido informe de la oficina técnica Municipal, en relación con el expediente municipal nº 810/2024. Solicitud nº 2709 de 12/09/2024.

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DIR3 L01410785

Paso a contestar a los requerimientos del informe citado.

En relación con la justificación del INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL, de esta actuación queda justificado que se pueda solicitar la declaración de interés social, dado que conforme al Art. 31 de RGLISTA, tenemos que conforme con el apartado 2º, al determinar que, "dado que genera efectos positivos y duraderos sobre la economía y empleo local", al mantener la intención el promotor, incluir esta vivienda y sus anexos en el circuito de turismo rural, como mínimo, ando de alta esta actividad en el registro pertinente de la Junta de Andalucía..

Se plantea como acción dentro de este Proyecto de Actuación Extraordinaria, para el cumplimiento de la distancia mínima de cualquier construcción a su linde más cercana sea de 20 m o superior, desmontar el porche anexo a la nave existente y proceder cuando así lo permita la concesión de la licencia de obras, a su montaje en la fachada contraria a la actual, de este mismo porche en esta nave.

También se modifica la localización del futuro depósito acumulador sin vertidos para la recogida de las aguas negras procedentes de la vivienda, de forma que se distancie del arroyo cercano más de 100 m..

Para ratificar lo comentado se aporta plano anexo nº 19 que sustituye a los anteriormente aportados

Considerando que lo expuesto junto con el plano anexo, quedan aclarados y corregidos los puntos requeridos en el Informe Municipal y dado que no son cambios o modificaciones sustanciales que afecten a las condiciones esenciales definitorias de lo proyectado, lo presento con declaración responsable como técnico redactor, esperando sirva para poder conseguir lo solicitado.

Lo firmo en Sevilla a 16 de enero de 2024.

Fdo. Ignacio Bedia Paso
Arquitecto

